

## CONSTANCIA

El Suscrito Jefe de Recursos Humanos de este Término por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** En el mes de noviembre del año dos mil veinte no se emitieron circulares respecto al COVID-19 en esta Alcaldía Municipal, debido al cumplimiento de los comunicados emitidos por SINAGER.

Y, para los fines que al interesado convenga, se le extiende la presente, en la ciudad de San Marcos de Colón, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

  
Carlos Francisco Molina Lemus  
Secretario Municipal.

